

que un gran príncipe debía estar continuamente en guerra para tener á sus súbditos ocupados, con temor á sus vecinos, y que los derechos se aprobaban despues de la conquista.

Habiendo desembarcado despues de repente en la isla de Seeland, embistió á Copenhague; pero el rey se decidió á defender á su capital, y los ciudadanos acudieron á las armas para rechazar á aquel arrogante vecino. Todo el Norte reprobó aquel ataque sin motivo razonable, y los Estados generales enviaron en socorro de Federico una escuadra, que derrotó en el Sund á la sueca y entró provisiones en Copenhague. El elector de Brandeburgo atacó el Holstein, y la Suecia se encontró en una posicion muy crítica. Felizmente, la Francia y la Inglaterra se interpusieron para renovar la paz de Roskild, y concluyóse el tratado despues de largos y puntillosos debates, mediante concesiones hechas por la Dinamarca, que salvó su honor y su amenazada existencia; pero que dejó á la Suecia preponderante en el Báltico.

Comprometido, sin embargo, Carlos X en una triple guerra, y temiendo que la casa de Austria se declarase su enemiga, trató de desembarazarse por el lado de la Polonia (1658), en la confianza de que podría entenderse con la Rusia, y que se encontraría entonces en estado de imponer á la Dinamarca. Con este objeto reclamó la mediacion de la Francia y entabló las negociaciones que produjeron el tratado de Oliva, no ménos célebre en el Norte que el de Westfalia en el Mediodía. Volvió á establecer la paz con la Polonia y sus aliados por una parte, á saber: el emperador Leopoldo y Federico Guillermo, elector de Brandeburgo, y por la otra Carlos X, rey de Suecia. Por aquel tratado renunció Juan Casimiro á toda pretension al trono de Suecia, cediendo á este reino la Livonia Transduniana, y se devolvió la Livonia al duque. El emperador quedó obligado á restituir á la Suecia, que evacuó enteramente la Prusia Real, todo el territorio que habia ocupado en la Pomerania Mecklemburguesa.

Aseguradas de esta manera las relaciones, por los dos tratados de Copenhague y Oliva, entre la Suecia, la Dinamarca y la Prusia, aún quedaba que arreglarse con la Rusia (1656). Descontento Alexis Mikhailowitch de la paz de Stolbowa, y entonces de la particion de la Po-

lonia, trataba de recobrar la Livonia, la Ingria y la Carelia (1661). Ocupólas, en efecto, á mano armada. Pero en Kardis se obligó á restituir todo aquello de que se habia apoderado en la Livonia, que permaneció enteramente de la Suecia.

De esta manera suscitaba Carlos X guerras que daban ocupacion á todos los gabinetes de Europa. Arrojó al rey de Polonia, sitió á la Dinamarca en su capital y recorrió el Báltico, amenazando con la servidumbre á las razas eslavas y escandinavas. Seis potencias se unieron para contenerle, y sin aliados resistió á todas. Su ambicion caballeresca no pudo detenerse sino con la muerte. Sufrióla con valor á la edad de treinta y siete años (1660), reconociendo haber errado, pero creyendo haber llenado sus deberes de rey, y haberse ocupado sólo del interés de su pueblo.

Dejaba un hijo de edad de cuatro años bajo la regencia de cinco dignatarios y de su madre, que debia tener doble voto en el consejo. Pero los Estados, que habian temido que las victorias fuera no produjesen la tiranía dentro, declararon el testamento de Carlos X contrario á la constitucion. En el momento en que estaban reunidos, vieron de repente aparecer á Cristina, que habia pedido tropas á Viena para conquistar la Pomerania. Cambiando despues de idea, reclamó su pension, que habia sido suspendida; en fin, pidió volver á ser reina por no haber abdicado, decia, más que en favor de Carlos. Pero su apostasia la habia hecho odiar; vióse, pues, precisada á renunciar á toda pretension, y á no emplear más que luteranos en las tierras que se habia reservado.

Conservó el jóven rey un buen corazon, un juicio recto y una gran intrepidez, á pesar de la mala educacion que le dió su madre. No le enseñaron siquiera á leer ni escribir, aunque le inspiraron buenas ideas morales, al mismo tiempo que le acostumbraban á los ejercicios corporales. La política fluctuaba, segun el partido en favor, en la débil mano de los regentes; la nacion los detestaba, porque no se ocupaban más que de su propio interés, porque estaban vendidos á la Francia para continuar un lujo al que se hallaban acostumbrados, entonces que la Europa era tributaria de la Suecia. Durante aquel tiempo el rey, á quien descuida-

ban, adelantaba en edad, las rentas se encontraban agotadas, en desórden la administracion y debilitadas las fuerzas del país.

Apenas Carlos XI empuñó las riendas del Estado, á la edad de diez y siete años (1672), jurando no tolerar ningun otro culto que el luteranismo, cuando se encontró impulsado contra la Holanda por la alianza de la Francia. Aspiraba además á la guerra, único género de educacion que habia recibido; entró, pues, en el territorio del elector de Brandeburgo, aliado de los holandeses. Pero este príncipe sorprendió á los suecos y los derrotó en Fehrbellin: aquella memorable victoria fué seguida de una sublevacion general de las potencias contra el perturbador de la paz pública, que fué puesto fuera de la ley. Habiéndose reunido los daneses al elector, derrotaron las escuadras suecas y desembarcaron en Scania.

Un país pobre, que apenas tenía dos millones de habitantes, desempeñaba hacia sesenta años el papel principal en Europa en la guerra y en la paz. Despues de haberse hecho dueño de las costas del Báltico y de la Livonia, granero del Norte, y amenazado la independendencia de la Polonia, ambicionaba la soberanía de la Rusia. Si estas ventajas, debidas al génio del rey, habian podido deslumbrar, no se conocieron más que los inconvenientes y el peso de los impuestos, cuando pasó el cetro á manos de un niño. Sin embargo, aún duraba el prestigio de la grandeza (1677). Creyendo, pues, Luis XIV que el apoyo de la Suecia ó su nombre le era necesario hasta el momento en que la experiencia hubiese disipado la ilusion, intrigó para disolver la alianza del Norte (1679), y procurar á la Suecia condiciones favorables: de esta manera produjo paces particulares, tanto, que despues de haber sido amenazada de ser distribuida en partes, no perdió una pulgada de terreno. Pero la gloria militar del país, que no se habia sostenido sino con el apoyo de la Francia, se eclipsó cuando tuvo que hacer frente á envidiosas potencias. Carlos XI conoció que un jefe militar no bastaba para dar prosperidad al reino, y se dedicó á procurársela.

El feudalismo no se habia introducido en los países escandinavos, y su constitucion, que ya hemos descrito en otra parte, se habia for-

mado de otros elementos. Pero la inclinacion hácia las monarquías absolutas que hemos notado en la Europa Meridional, se dejó tambien sentir en el Norte.

Federico III de Dinamarca (1658), cuyas guerras hemos visto ya, declaró á Copenhague capital del reino, y quiso que sus diputados fuesen consultados en los negocios más graves; que la clase media y los eclesiásticos pudiesen poseer tierras nobles, y gozasen de los privilegios de la nobleza, de la exencion de todos los impuestos y alojamientos militares. Pero las guerras con la Suecia le redujeron á tal miseria, que no tenía dinero para pagar sus tropas ni para licenciarlas (1660). Convocó, pues, en dieta á todos los nobles, á dos diputados de los grandes comunes, á uno de los pequeños, á los obispos, á los delegados de las universidades y de los capítulos. Con respecto á los campesinos libres, y que dependian inmediatamente de la corona, se podia decir que ya no existian.

Esta última dieta danesa cambió la constitucion en una nueva, que no fué premeditada ni combinada, sino producida por las circunstancias, y que ha durado hasta nuestra época. Juan Svane, obispo de Seeland, hombre instruido, incorruptible y de gran firmeza, de mucha reputacion por su elocuencia y por una prudente liberalidad; Juan Naussen, burgo-maestre de Copenhague, á quien su probidad y el amor á sus conciudadanos inspiró valor, y Federico Thuresen, jefe de la milicia urbana, se hicieron cabezas de la revolucion, en union de Cristóbal Gabel, secretario de Hacienda.

Habiendo pedido el rey á la dieta establecer sobre el consumo un impuesto moderado, pero general, suscitáronse pretensiones é inmunidades, que dieron origen á disensiones. Los nobles, la clase media, el clero hicieron diferentes proposiciones para el restablecimiento de las rentas. De esta manera se vieron inclinados á reflexionar sobre los derechos de cada uno, y toda reforma pareció cada vez ménos posible, mientras el Estado conservase una oligarquía que, gozando del privilegio de elegir rey, podia en cada eleccion arrebatarle un pedazo del poder. Apoyados el clero y los comunes por la córte, y persuadidos por Svane y Naussen, pidieron, pues, que la corona fuese hereditaria; y los nobles se vieron obligados,

aunque contra su voluntad, á aceptar la proposición. Con respecto á los privilegios de cada orden se sujetaron enteramente al rey.

De esta manera quedó establecida la monarquía absoluta hereditaria en los reinos de Dinamarca y Noruega. Ahora bien, la *ley real*, dada por el rey en 14 de Noviembre de 1665 sin promulgación, y conocida sólo cuando la coronación de Cristian V, hizo al rey superior á toda ley humana, prohibiéndole sólo tocar á la confesión de Augsburgo, á la cual debía él mismo pertenecer, y también cambiar el orden de sucesión, que era el de línea directa mixta, siendo preferidos los varones á las hembras mientras existiesen. Era, por lo demás, jefe supremo de los asuntos eclesiásticos, nombraba para los empleos, declaraba la guerra, hacia la paz y las alianzas; era dueño de la vida y bienes de sus súbditos. La Dinamarca se sometía voluntariamente á este despotismo por la necesidad de defender su independencia, que amenazaban los suecos. Desde este momento se aumentó su energía, y sostuvo su lugar en el mar en las guerras que siguieron.

Vióse obligado Federico á reformar el gobierno, según lo reclamaba un reino absoluto. Sostuvo un ejército permanente, que acantonó en las tierras de los nobles y de los eclesiásticos, sin consideración á los privilegios; el Senado se convirtió en un consejo; los dominios y prebendas eclesiásticas se reunieron á la corona.

Prestó oídos Federico á los alquimistas, y entre ellos al milanés José Berro y al danés Olaus Borich; pero Berro concluyó en las prisiones del Santo Oficio, y Borich reunió bastantes riquezas para dejar 50.000 rixdales, destinados á la fundación de un colegio de medicina en la capital.

La memoria de Federico, que murió á la edad de sesenta y nueve años, fué querida de los daneses; y una serie de buenos príncipes que le sucedieron, no les hicieron echar de menos la libertad que habían perdido. Marchando Cristian V por las huellas de su padre, conservó á sus ministros. Estableció una compañía de comercio para las Indias Occidentales con el derecho de paz y guerra con respecto á los Estados indios, y otra para la Islandia. Dió gran impulso al comercio, empleando una marina

que era militar en caso de necesidad. Las primeras fábricas de sedas se introdujeron entonces en el país. Copenhague adquirió alumbrado; en 1681 se mandó la unidad de pesos y medidas, y se promulgó un nuevo código para los condados y baronías que se fundasen, como también la orden del Danebrog. Habiendo sido herido Cristian en una cacería, murió á la edad de cincuenta y nueve años (1699).

Tal vez el ejemplo de la Dinamarca, y el esplendor que la monarquía absoluta daba á la Francia, determinaron á Carlos XI á intentar lo mismo en su país. Le era preciso para esto no menos intrepidez que la que había manifestado al frente de los ejércitos, y aquel sentimiento del deber que le hacía compadecerse de los males causados por su padre y por él mismo. Había hecho ya varios tratados con los grandes Estados; el ducado de los Dos Puentes le había cabido en herencia. Su matrimonio con Ulrica Leonor de Dinamarca, aconsejado por la política para unir ambos países, fué una unión sin amor, pero no sin virtud.

Aquel príncipe vió que los sufrimientos dentro del reino procedían de dos males, de la alta nobleza y del Senado: este último cuerpo, de consejo del príncipe que era, había llegado á apoderarse de una gran parte de la soberanía, como intermedio entre el rey y el pueblo, y custodia de la constitución. Trataba de convertir á ésta en una oligarquía, sin dar los empleos más que á los parientes. Ayudábale á esto la alta nobleza, que avara y venal, había dilapidado los bienes de la corona, tanto por las liberalidades de Cristian, como aprovechándose de la minoría de Carlos XI. Todos los personajes de elevada categoría recibían pensiones de las potencias extranjeras para maquinan en favor de la guerra ó de la paz, ó mezclarse en la elección de los reyes de Polonia, al mismo tiempo que estaban exentos de las cargas que pesaban sobre el resto de la nación.

Carlos XI reunió los Estados y les preguntó, si siendo el rey mayor tenía obligación de sostener la forma de gobierno establecida durante su minoría; qué papel desempeñaba el Senado en la constitución, y de qué manera era aquel cuerpo intermedio entre el rey y las cuatro órdenes. La dieta contestó que el rey no estaba unido á ninguna forma de gobierno, y que sólo

á Dios debía cuenta de su administración; que el Senado no formaba un Estado intermedio; emitió el voto de que el rey estableciese una forma de gobierno, é hizo adjudicar á la corona los bienes enajenados por donación, como Carlos X lo había ya dispuesto. Entonces fueron acusados y condenados por concusión los regentes. Apoyó el rey las tres órdenes inferiores que trataban de rebajar al más elevado; al Senado del reino se substituyó uno del rey, y se declaró que la autoridad legislativa pertenecía únicamente al soberano, que de esta manera se encontró monarca absoluto por el voto de la nación.

No abusó Carlos XI de este poder. Hizo, sin consideración á nadie, reducir el interés legal desde el 8 hasta el 5 por 100, lo cual disminuyó la deuda pública. Pero hubo mucha arbitrariedad y abuso en la reforma de la Hacienda: los bienes de los nobles quedaron gravados en una cuarta parte de sus rentas, y los que reclamaron fueron condenados á muerte, pena que se conmutó por la de encierro perpétuo.

De esta manera restableció el rey la Hacienda, y pudo renunciar al impuesto extraordinario. Dirigióse su atención sobre las minas y sobre el comercio; atrajo con privilegios á los negociantes extranjeros y aumentó la marina mercante.

En el reinado de Carlos X, Juan Palmstruch había fundado un banco con dos privilegios (1656): el de establecer en Estocolmo ó en otras partes *lombardos* ó prestamistas sobre prendas, que adelantaban dinero por un año y seis semanas, con un interés de 6 por 100 en las cantidades de 400 rixdales lo ménos, de ocho y un cuarto las de 1.000; lo restante era relativo á un banco de cambio, en el que cualquiera particular podía depositar sumas de 100 escudos en cobre ó 50 ducados en oro, de 100 rixdales, ó de 200 escudos de plata, para los cuales se abría una cuenta corriente de las tres especies.

Esta institución, muy útil al principio, fué después desastrosa para las rentas; pues siendo muy buscados sus billetes, emitió el banco por valor de 2.700.000 escudos. Ahora bien, habiendo vuelto á abundar el dinero, por las reformas de Carlos XI, los billetes perdieron su crédito; resultó de esto que en 1668 declaró el

banco que no podía pagar. Entonces los Estados los tomaron por su cuenta, y se convirtió en banco nacional con una nueva organización.

Carlos no quiso ya sacar la espada, aunque encontrase ocasión de verificarlo. Fué, pues, elegido mediador en 1696, por las potencias beligerantes en la paz de Ryswick. Sóbrio, laborioso, poseído de la idea del poder religioso y de la dignidad real, de una sencillez en su exterior que llegaba al exceso, murió á la edad de cuarenta y un años (1697).

Dejó un hijo de su nombre, de edad de quince años, destinado á desempeñar en la historia uno de los más brillantes papeles, ya que no de los más hermosos, y que en lugar de aprovecharse del vigor que su padre había dado al trono, y cuya odiosidad no recaía sobre él, no hizo uso de él más que para turbar la tranquilidad de los demás y arruinar á su propio país.

CAPITULO XII.

Polonia.

La Polonia tenía que luchar contra la más viciosa de las constituciones, contra los cosacos y contra las potencias vecinas, que desde entonces se proponían desmembrarla. Guiados los cosacos por el hetman Khmielnicki, hicieron de nuevo irrupción (1648) en el país, después de la muerte de Ladislao VII. Habiendo derrotado á los polacos y adelantándose hasta Leopoldis, sacaron al país una contribución de 700.000 florines, sitiaron á Zamosc, é intimaron á la dieta elegir á Juan Casimiro, que, en efecto, después de muchas tempestades, ascendió al trono polaco.

Era hijo de Sigismundo III, rey de Suecia, destronado, y de Constanza de Austria. Había mandado una escuadra española contra la Francia; pero hecho prisionero y encerrado en un castillo fuerte, puesto en libertad después por ruegos de Ladislao, viajó por Italia. Habiendo ido á Loreto, se sintió tan afectado, que entró jesuita y fué después cardenal. Relevado después de sus votos, se ciñó la corona y se casó (1656), pero sin perdonada de su devoción, y de su amor á la orden á que se había afiliado. No pudiendo conseguir nada de los cosacos con